



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ventanilla, 14 de Mayo del 2026



Firmado digitalmente por VASQUEZ
BUSTAMANTE Ana Mirella FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidenta De La Corte
Superior De Justicia De Puente P
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2026 12:01:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000389-2026-P-CSJPPV-PJ

VISTO: La Solicitud de fecha 14 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante la Solicitud de fecha 14 de mayo de 2026, cursado por el señor magistrado Robert Antonio Nava Bello, Juez Especializado Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, solicitó licencia con goce de haber por motivo de onomástico, la misma que deberá ejecutarse el día 18 de mayo de 2026.

Segundo: Al respecto, el artículo 147° inciso g) del Reglamento de Carrera Administrativa Decreto Legislativo 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con lo dispuesto en el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos" señala que **se otorgará un día de permiso con goce de remuneraciones por el onomástico al magistrado, si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente.**

Tercero: Sobre el particular, teniéndose a la vista, la Consulta RENIEC del señor magistrado Robert Antonio Nava Bello, efectuada por la Oficina de Secretaría General de este Distrito Judicial, misma que se encuentra adjunta a la presente, se verifica la fecha de nacimiento del magistrado; por lo que, corresponde amparar su solicitud, vale decir, concederle licencia con goce de haber por motivo de onomástico el día lunes 18 de mayo de 2026, estando a que la fecha de su onomástico es el día domingo 17 de mayo, siendo este, un día no laborable.

Cuarto: A fin de no afectar el normal funcionamiento del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias y útiles para evitar frustraciones y mora judicial; por lo que, visualizadas las agendas judiciales electrónicas de los órganos jurisdiccionales correspondientes, se concluye que el señor magistrado Ángel Román Vivanco, Juez Especializado Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, alternará el Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, durante el periodo de licencia con goce de haber por motivo de onomástico del señor magistrado Robert Antonio Nava Bello, atendiendo tanto al criterio de cercanía y especialidad, como que dicha asignación se realiza con anterioridad al inicio de cualquier trámite procesal, y constituye un acto de administración interna orientada a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de esta institución; por lo que, corresponde emitir el acto resolutorio pertinente. Al respecto, corresponde señalar que, se ha dispuesto la alternancia de acuerdo a lo señalado en líneas que anteceden, atendiendo al orden de llamado





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

dispuesto mediante la **Resolución Administrativa N° 000162-2023-P-CSJPPV-PJ de fecha 01 de marzo de 2023**, habiéndose verificado, previamente, la disponibilidad del señor magistrado que alterará los órganos jurisdiccionales bajo la dirección de la señora magistrada a quien se le otorgará el permiso particular, durante dicho período de tiempo.

Estando a las medidas adoptadas; y, teniendo a la vista la solicitud del señor magistrado, corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONCEDER LICENCIA con goce de haber, **POR MOTIVO DE ONOMÁSTICO** al señor magistrado **ROBERT ANTONIO NAVA BELLO**, Juez Especializado Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, **por el día 18 de mayo de 2026**.

Artículo Segundo. – DISPONER que, en adición a sus funciones y por estricta necesidad de servicios, el señor magistrado **ÁNGEL ROMANÍ VIVANCO**, Juez Especializado Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, **ALTERNE** el Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Pachacútec de esta Corte Superior de Justicia, **por el día 18 de mayo de 2026**; lo cual atiende al orden de llamado dispuesto mediante la **Resolución Administrativa N° 000162-2023-P-CSJPPV-PJ de fecha 01 de marzo de 2023**, emitida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; atendiendo a las situaciones urgentes que se presenten en los Órganos Jurisdiccionales bajo la dirección del magistrado a quien se le concedió la licencia con goce de haber por motivo de onomástico, durante tal período de tiempo.

Artículo Tercero. – HACER de conocimiento el contenido de la presente Resolución Administrativa, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de este Distrito Judicial, la Oficina de Administración Distrital, la Unidad Funcional No Orgánica de Personal, la Administración del Módulo Penal, la Administración de la Sede Pachacútec, la Oficina de Imagen y Prensa, la Oficina de Asesoría Legal, así como de los magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ANA MIRELLA VASQUEZ BUSTAMANTE

PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA -
VENTANILLA

Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

AMVB/mfs

